

16 DE NOVIEMBRE DE 2021

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACUSE 2021

### CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares, organismos desconcentrados y juntas, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de evaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2021, se obtuvo un promedio general de 48.70 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada componente de Control Interno, lo que ubica a la CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO en un estatus de nivel medio.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, el ente público ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no resultan suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la mejora en la gestión interna, aspectos relevantes para establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que es necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce, así como rediseñar su implementación.

A continuación, los resultados generales:

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

<b>RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				
<b>Componente</b>	<b>Total de puntos posibles evaluados</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Estado del componente</b>	<b>Estatus global del Sistema de Control Interno</b>
<b>Ambiente de Control</b>	<b>20</b>	10.20	MEDIO	<b>MEDIO</b>
<b>Administración de Riesgos</b>	<b>20</b>	7.50	BAJO	
<b>Actividades de Control</b>	<b>20</b>	12.00	MEDIO	
<b>Información y Comunicación</b>	<b>20</b>	12.00	MEDIO	
<b>Supervisión y Mejora continua</b>	<b>20</b>	7.00	BAJO	
<b>Puntos totales</b>	<b>100</b>	<b>48.70</b>		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**Fecha de la evaluación:** 18 de octubre de 2021

**DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN**

LIC. ERNESTINA DOMINGUEZ PEREZ  
ASESORA EN LA CONSEJERIA JURIDICA  
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



www.oaxaca.gob.mx